

50 0078109

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		02 RUC		0992330708001										03 EXPEDIENTE		114050-			
GERVIMAR S.A.																			
PROVINCIA		CANTÓN		CIUDAD										PARROQUIA					
GUAYAS		GUAYAQUIL		GUAYAQUIL															
CALLE				NÚMERO										TELÉFONO:		042402050			
MACHALA				2011										FAX:		- - - - -			
INTERSECCIÓN				EDIFICIO C. COMERCIAL												PISO, DEPTO., OFICINA			
AYACUCHO																			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL				CÓD. ACTIV.										EMAIL					
COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES				63203															
REPRESENTANTE LEGAL				CÉDULA										CARGO					
INGRID MARIA SOLÍS PEÑAFIEL				0924463128										GERENTE					
PERSONAL OCUPADO				AUDITOR EXTERNO												R.N.A.E.			
2																			

[illegible]

1/: Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional

TOTAL

800.00

2/: Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO			MES		DÍA	

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02


FIRMA DEL RAPPRESENTANTE LEGALE

Guayaquil, Abril 2 del 2007

Señores

Junta General de Accionistas de Gervimar S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a esa empresa y en calidad de representante Legal que soy de la Empresa **GERVIMAR S.A.**, me permito presentar a través del presente informe las gestiones administrativas realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2.006.

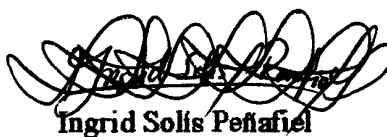
La Compañía antes mencionada no ha generado movimiento Comercial alguno, esperando en el próximo ejercicio económico llevar a cabo nuestra actividad.

Para mayor información adjunto los Estados Financieros entregados por el contador de la Empresa Ing. Com. Jorge Hugo Frías Bayas, como son:

- Balance General.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ingrid Solís Peñañiel

PRESIDENTE



Guayaquil, Abril 3 del 2007

Señores
Junta General de Accionistas de Gervimar S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de GERVIMAR S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R. O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía GERVIMAR S.A., por el período comprendido al 31 de Diciembre del 2.006 y los correspondientes estado de Resultado por los períodos terminados en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que éste análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía GERVIMAR S.A., por mí examinados están acorde con los Registros Contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía GERVIMAR S.A., son los adecuados.
5. La Empresa no ha tenido movimiento económico alguno.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Víctor Villegas Núñez
COMISARIO

